



Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva

Mesas de Trabajo Interinstitucional Distritales -MTI-



Ministerio de Minas y Energía
24-junio de 2026



MOMENTO 1. PRELIMINAR INSTALACIÓN DE LA PRIMERA MESA INTERINSTITUCIONAL

1. Tener actualizado el link con las rutas de información del anexo 1
2. Tener la Resolución
3. Identificar los actores de la mesa de trabajo del Distrito minero especial para la diversificación Productiva. (art. 3 de la resolución).
4. Contar con las delegaciones para instalar la mesa de trabajo interinstitucional.
5. Contar con el espacio físico y la fecha.
6. Enviar convocatoria de los actores, enviar documentos que se consideren que los actores deben revisar (Resolución, el decreto 0997 de 2025, Reglamento interno, oficio con la convocatoria, el diagnóstico de la UPME).
7. Confirmación del mapeo de actores sus delegaciones.
8. Construir la agenda,
9. Roles de las personas que van asistir (Quien se encarga de la logística, quien se encarga de la relatoría, quien se encarga de la sala, quien se encarga de los listados de asistencia, quien se encarga de los refrigerios, brigada de emergencias, Del discurso de los actores que intervienen ejemplo el gobernador, el Alcalde, cual sería el discurso para los que van abrir la agenda.
10. Construir el discurso de la directora.
11. Presentación en power Point con la información relevante de su Distrito.
12. Desarrollar la prueba pilotaje de los Distritos.
13. Incorporar las mejoras encontradas en el pilotaje de la Primera instalación de la mesa interinstitucional.



ROLES DE EQUIPO SUGAMUXI - TUNDAMA



Roles equipo Sugamuxi		
	Encarga da la logística en la mañana:	Jannye Baños
	Encargado de la logística en la tarde	Juan Sebastián Niño
	Encargados de la relatoría:	Nestor Raúl Rodríguez Vargas
	Registro de asistencia antes de ingresar al auditorio	Jannye Baños
	Maestra de ceremonias y moderación:	Tatiana Niño
	Presentador del alcance de la Resolución de delimitación del DMEDP Sugamuxi – Tundama:	Harol Villay.
	Presentador de la definición de Mesas Zonales y Temáticas	Edwin Silva.
	Análisis de las dinámicas territoriales:	Edwin Silva
	Presentación de la ruta de trabajo para la formulación del Plan Estratégico de Gestión	Edwin Silva.
	Presentador del Diagnóstico del Distrito Minero	Juan Sebastián Niño.
	Presentador de los avances en inventario y convergencia de la oferta institucional	Raúl Rodríguez.
	Encargado del espacio de Proposiciones y varios	Harol Villay.
	Apoyo transversal al resto del equipo.	Nestor Vargas, Jannye Baños y Harol Villay

1. Encarga da la logística en la mañana: Jannye Baños
 2. Encargado de la logística en la tarde: Juan Sebastián Niño
 3. Encargados de la relatoría: Nestor Vargas – Raúl Rodríguez
 4. Registro de asistencia antes de ingresar al auditorio: Jannye Baños
 - a. Por computador mediante la información del acto administrativo.
 5. Maestra de ceremonias y moderación: Tatiana Niño.
 6. Presentador del alcance de la Resolución de delimitación del DMEDP Sugamuxi – Tundama: Harol Villay.
 7. Presentador de la definición de Mesas Zonales y Temáticas: Edwin Silva.
 8. Análisis de las dinámicas territoriales: Edwin Silva.
 9. Presentación de la ruta de trabajo para la formulación del Plan Estratégico de Gestión: Edwin Silva.
 10. Presentador del Diagnóstico del Distrito Minero: Juan Sebastián Niño.
 11. Presentador de los avances en inventario y convergencia de la oferta institucional: Raúl Rodríguez.
 12. Encargado del espacio de Proposiciones y varios: Harol Villay.
- Los compañeros Nestor Vargas, Jannye Baños y Harol Villay deberán ser apoyo transversal al resto del equipo.

ROLES DISTRITO SUGAMUXI



MOMENTO 2. Desarrollo de la Agenda de la Primera Mesa Interinstitucional

AGENDA DE LA SESIÓN 1 - MTI



Instalación de la sesión



Presentación y definición y de la Secretaría Técnica



Verificación de asistencia y quorum



Presentación y aprobación de reglamento interno



Contextualización técnica y socialización del diagnóstico nacional- Distrital- Técnicas zonales



Definición de ruta de trabajo hacia el Plan Estratégico de Gestión –PEG-



Conformación de equipos técnicos temáticos



Compromisos y cierre

AGENDA

#	Actividad	Encargado	Hora
1	Registro de asistencia y verificación de entidades convocadas a cargo del maestro de ceremonias • Verificación del quorum (50%) 13+1	Tatiana Niño	8:00am – 8:10am
2	Presentación de cada uno de los asistentes (Nombre, cargo, entidad)	Entidades	8:10am – 8:30am
3	Instalación de la sesión de la Mesa de Trabajo Interinstitucional	Dir. Andrea Feo	8:30am – 8:35am
4	Presentación de las entidades máximo 5 minutos: Intervención del gobernador de Boyacá	Carlos Amaya o Secretaría de Minas	8:35am – 8:40am
5	Intervención de la Secretaría de Desarrollo de Sogamoso	Dr. Ciro Rodríguez	8:40am – 8:45am
6	Intervención del SENA	Dra. Enith Ramírez	8:45am – 9:00am
7	Intervención del DNP	Dr. Cesar Díaz	9:00am – 9:05am
8	La directora declara instalada la mesa	Dir. Andrea Feo	9:05am – 9:07am
9	Presentación del alcance de la Resolución de delimitación del DMEDP Sugamuxi - Tundama	Harol Villay o Dir. Andrea Feo	9:07am – 9:30am ¹
11	Definición de la Secretaría Técnica de la Mesa. • Solicitarle a la directora que nos postule como Secretaría Técnica	Ing. Miguel Ángel Alfonso	9:30am – 10:00am
12	Espacio de refrigerio a la mesa: la maestra de ceremonias indica ese espacio 10:00am – 10:15am		
13	Revisión y aprobación del Reglamento Interno de la Mesa: • Cronograma de actividades	Nestor Vargas	10:15am – 10:35am
14	Someter a aprobación del reglamento.	Dir. Andrea Feo	10:35am – 10:45am
15	Definición de Mesas Zonales y Temáticas.	Edwin Silva	10:45am – 11:00am
16	Espacio de intervención y aprobación de las entidades de las mesas de trabajo Zonales	Tatiana Niño	11:05am – 11:10am
17	Análisis de las dinámicas territoriales.	Edwin Silva	11:10am – 11:30am
18	Presentación de la ruta de trabajo para la formulación del Plan Estratégico de Gestión.	Edwin Silva	11:30am – 11:40am
19	Presentación del Diagnóstico del Distrito Minero	Juan Sebastián Niño	11:40am – 12:00pm
20	Presentación del informe de Planeación Minero – Energético por parte de la UPME.	Dr. Germán Poveda	12:00pm – 12:20pm
21	Espacio para intervenciones sobre el informe de Planeación Minero – Energético por parte de la UPME.	Tatiana Niño	12:20pm – 12:30pm
22	Almuerzo servido a la mesa: la maestra de ceremonias indica ese espacio 12:30am – 1:30pm		
23	Avances en inventario y convergencia de la oferta institucional	Raúl Rodríguez	1:30pm – 1:50pm
24	Intervención de las entidades sobre el inventario y convergencia de la oferta institucional	Tatiana Niño	1:50pm – 2:00pm
25	Proposiciones y varios.	Jannye Baños	1:50pm - 2:30pm



Instalación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional

1. Palabras de instalación a cargo del Ministerio de Minas y Energía - Directora Andrea Feo.
2. Palabras de las entidades nacionales.
3. Palabras de autoridades Regionales - locales participantes en la Mesa. (2 minutos). locales presentes (priorizar alcaldesa o alcalde del municipio donde se realiza).



Propósitos de la **jornada**



- Instalar formalmente la **Mesa Técnica Interinstitucional Distrital (MTIN)** para los DMEDP.
- Definir su estructura de funcionamiento, roles y responsabilidades.
- Aprobar el reglamento interno de la instancia.
- Adoptar la hoja de ruta para la implementación de los DMEDP.
- Iniciar la articulación interinstitucional entre entidades nacionales y territoriales.

Resultados **esperados**

- Mesa interinstitucional Distrital instalada y reconocida formalmente
- Reglamento interno aprobado, garantizando reglas claras para la gestión, seguimiento y toma de decisiones.
- Hoja de ruta nacional adoptada, con líneas estratégicas de acción para la implementación progresiva de los DMEDP.
- Cronograma de las mesas técnicas Zonales aprobadas.



¿Qué es la **Mesa de Trabajo Interinstitucional**?

Mecanismo de gestión interinstitucional que tiene como propósito articular las acciones de diferentes entidades y actores relevantes, garantizando una planificación integral y un manejo adecuado de las particularidades de los territorios donde se desarrolla la minería. El Ministerio de Minas y Energía determinará la conformación, teniendo en cuenta la información recibida durante el diagnóstico previo, los actores relevantes identificados, las características particulares de la zona o región, y las competencias de cada una de las entidades públicas.

Alcance de la delimitación del Distrito: objetivos resolución, que se busca resolución, entidades se comprometan garantizar metas de diversificación.

• **Presentación de la Secretaría Técnica**

- **Verificación de asistencia de las entidades miembros:**
- La Dirección de Minería Empresarial o Formalización Minera realizará el llamado a lista de los ministerios, agencias y entidades nacionales convocadas en el acto administrativo de conformación.
- Se verificará la representación de nivel directivo o asesor técnico de cada entidad



Presentación de la Secretaría Técnica

Se presenta la Secretaría Técnica Nacional, a cargo de las Direcciones de Minería Empresarial y Formalización Minera, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio del Interior. Sus funciones principales: coordinación de sesiones, seguimiento a compromisos, consolidación de información y apoyo metodológico a las MTI territoriales.

Presentación de la mesa Distrital

Se presenta la Secretaria Técnica Distrital En cumplimiento de la Resolución XXX de 2025, la MTIN deberá aprobar su reglamento interno. Este debe establecer las disposiciones que orientan la organización, funcionamiento, toma de decisiones, documentación y seguimiento de compromisos de la MTIN. Su aplicación busca garantizar la coherencia institucional, la coordinación intersectorial y la eficacia en la implementación de políticas, estrategias y acciones conjuntas para la consolidación de los DMEDP.



Proceso de Instalación de la Mesa



- Articulación Nación–Territorio para implementar los DMEDP.
- Marco normativo: **Ley 2294 de 2023** y **Decreto 977 de 2024**.
- La MTIN orienta y acompaña las Mesas Interinstitucionales Distritales (MTI).

Objetivo: impulsar una minería con **diversificación productiva y desarrollo sostenible**.

Líneas de trabajo:

- Reconversión laboral.
- Diversificación productiva.
- Economía circular.
- Reindustrialización.
- ***Transición energética justa. Ejemplo Sugamuxi***

Una oportunidad para transformar la minería en bienestar y desarrollo regional.



Presentación del Reglamento interno.

Se socializará el Reglamento Interno de Funcionamiento de la MTIN, donde se detallan las funciones, roles, responsabilidades, procedimientos de convocatoria y periodicidad de las sesiones (ordinarias trimestrales y extraordinarias cuando sea necesario). Este reglamento deberá ser validado y aprobado por los miembros presentes.





Presentación del Reglamento interno.

1. Presentación

Organización y roles de la mesa la cual contará con una estructura básica conformada por:

Un Coordinador(a), quien dirige las reuniones, modera el diálogo y representa oficialmente a la Mesa;

- Un Secretario(a) técnico(a), encargado de convocar a las sesiones, levantar las actas, organizar la información y dar seguimiento a los compromisos; y
- Representantes de las entidades incluidas en el acto administrativo de delimitación del distrito minero especial para la diversificación productiva.
- Representantes sectoriales, quienes participan activamente en las discusiones, informan a sus respectivos sectores y promueven la implementación de los acuerdos alcanzados.

2. Objetivos

Regular el funcionamiento de la Mesa, definiendo normas básicas para la participación, la toma de decisiones y el seguimiento de los acuerdos, garantizando transparencia, representatividad y trabajo conjunto entre instituciones, comunidades, organizaciones sociales y gremios.

Presentación del Reglamento interno



3. Conformación

La Mesa estará conformada por entidades públicas del orden local, departamental y nacional con presencia en el territorio; representantes de comunidades, organizaciones sociales, productivas, gremiales y educativas; y por ciudadanía interesada en aportar al desarrollo territorial. Cada sector designará uno o dos representantes principales y un suplente, elegidos mediante el mecanismo participativo previamente acordado. Se socializará en la mesa los integrantes y sus funciones para el desarrollo de la mesa en la primera sesión.

Si la plenaria solicita ampliar la conformación de la mesa se podrá realizar, teniendo en cuenta como mínimo la participación de las entidades incluidas en el acto administrativo de delimitación del distrito minero especial para la diversificación productiva.

Energía

Organización y roles de la mesa la cual contará con una estructura básica conformada por:

- Un Coordinador(a), quien dirige las reuniones, modera el diálogo y representa oficialmente a la Mesa;
- Un Secretario(a) técnico(a), encargado de convocar a las sesiones, levantar las actas, organizar la información y dar seguimiento a los compromisos; y
- Representantes de las entidades incluidas en el acto administrativo de delimitación del distrito minero especial para la diversificación productiva.

Representantes sectoriales, quienes participan activamente en las discusiones, informan a sus respectivos sectores y promueven la implementación de los acuerdos alcanzados.





Funciones principales de la mesa interinstitucional

- La mesa interinstitucional distrital tiene como principal objetivo: “Establecer un espacio de articulación para la planificación, gestión socio ambiental y económica de los territorios delimitados como Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva, con el fin de garantizar una coordinación efectiva entre las entidades participantes, las comunidades y organizaciones sociales y gremios para promover el desarrollo integral y sostenible de dichos territorios”, para lo cual se le asignan las siguientes funciones:
 - Definir **escenarios de trabajo**: Identificar y acordar, entre todos los actores, los escenarios más viables de intervención según las necesidades y posibilidades del territorio.
 - **Conciliar intereses**: Facilitar espacios de diálogo donde las instituciones, comunidades, organizaciones y gremios puedan expresar sus puntos de vista y construir acuerdos comunes.
 - **Coordinar acciones**: Servir como punto de encuentro para planificar, articular y hacer seguimiento a las acciones que cada entidad o sector desarrollará en el territorio.
 - Aplicar el reglamento interno: Asegurar que las reuniones y decisiones se desarrollen de manera ordenada, transparente y participativa, siguiendo las reglas definidas por la propia mesa.
 - Elegir representantes: Organizar y acompañar el proceso participativo para la elección de los delegados o voceros de cada sector, garantizando representatividad y legitimidad.

Funciones principales de la mesa interinstitucional

- **Hacer seguimiento a los acuerdos:** Registrar los compromisos asumidos por los actores y verificar su cumplimiento, promoviendo la corresponsabilidad y la continuidad del proceso.
- **Analizar el diagnóstico socioeconómico**, los inventarios de oferta institucional (nacional y territorial), y los resultados de los diálogos territoriales realizados a través de las mesas temáticas y zonales.
- **Identificar vacíos, ajustes necesarios** y oportunidades para enriquecer el Plan Estratégico Preliminar con la **retroalimentación de las mesas temáticas y zonales**. Verificar que el Plan Estratégico de Gestión refleje adecuadamente el contexto económico, político, social y étnico del Distrito Minero Especial, y que la oferta institucional responda a necesidades priorizadas por las comunidades.
- **Garantizar que el Plan Estratégico de Gestión recoja las propuestas y perspectivas de los actores** que componen las mesas temáticas y zonales, fomentando un enfoque participativo y multisectorial.
- **Priorizar las estrategias, metas y líneas de acción del Plan Estratégico de Gestión**, considerando las capacidades presupuestales de las entidades públicas, así como las necesidades territoriales identificadas.
- Acordar las responsabilidades de los actores clave en la implementación del plan y proponer un presupuesto estimado, gestión de recursos y mecanismos de articulación institucional.



- La Secretaría Técnica estará a cargo de la Dirección de Minería Empresarial (DME) o la Dirección de Formalización Minera (DFM), según el énfasis definido para cada Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio del Interior.
- Su objetivo estará encaminado a garantizar una participación incidente de los actores, facilitar procesos de mediación entre las partes y asegurar el respeto de los derechos conforme a la normatividad vigente, así como a responder a los requerimientos de participación de las entidades involucradas, para lo cual se le asignan las siguientes funciones:

5. Funciones principales de la secretaría técnica de la mesa interinstitucional Distrital





Funciones principales de la secretaría técnica de la mesa interinstitucional Distrital

- Citar y coordinar las reuniones de la mesa interinstitucional Distrital.
- Elaborar, proponer y realizar el seguimiento al plan de estratégico de gestión adoptado.
- Elaborar las actas de las mesas interinstitucionales y firmarlas conjuntamente con los integrantes de la mesa.
- Servir de enlace y punto focal de las entidades que hacen parte del acto administrativo de delimitación del distrito minero, en los temas objeto de trabajo.
- Mantener informados a los integrantes de la mesa interinstitucional Distrital de cualquier actuación.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes de las mesas, informando avances y dificultades a las presidencias correspondientes en el marco de la operatividad de las mesas (Diferentes del PEG).





Funciones principales de la secretaría técnica de la mesa interinstitucional Distrital

- Administrar un sistema de gestión documental que garantice el acceso a información y preparación para todos los participantes de la mesa.
- Articular el trabajo entre la mesa interinstitucional Distrital, las mesas temáticas y zonales asegurando una adecuada comunicación y coherencia entre las diferentes instancias.
- Consolidar informes periódicos sobre el avance de los temas tratados en las mesas temáticas y presentarlos a la Mesa Interinstitucional Distrital.
- Proveer análisis técnicos e información relevante para respaldar la toma de decisiones en las mesas.
- Asistir a la presidencia de cada mesa en la definición de líneas de acción estratégicas y metodologías de trabajo.
- Diseñar y actualizar indicadores para evaluar la participación de los actores en la mesa interinstitucional.

Funciones principales de la secretaría técnica de la mesa interinstitucional Distrital

• 6. Periodicidad

- La periodicidad de las reuniones será definida en la primera sesión, no obstante, se realizará como mínimo de manera cuatrimestral; se sugiere que las reuniones de la Mesa de Trabajo Interinstitucional Distrital, se convoquen en una Mesa Interinstitucional Distrital Ampliada siempre y cuando se encuentren ubicados dentro de una misma región o departamento que comparta una dinámica ambiental, territorial, social, y otras características similares.
- Para la primera sesión se dispondrá por parte de la secretaría técnica con una propuesta preliminar, construida a partir de las jornadas de mapeo de la oferta institucional, de manera que se genere cuenten con insumos para optimizar tiempos y facilitar la priorización de acciones.





Funciones principales de la secretaría técnica de la mesa interinstitucional Distrital

- **7. Decisiones.** Las decisiones de la Mesa se adoptarán preferiblemente por consenso entre los participantes; en caso de no alcanzarlo, se recurrirá a una votación simple.
 - Cada sector contará con un voto, garantizando la equidad en la toma de decisiones.
 - Todos los acuerdos y resoluciones deberán quedar registrados en actas, las cuales serán firmadas por el Coordinador(a) y el Secretario(a) técnico(a) para su validez.
 - Los integrantes de la Mesa se comprometen a participar de manera activa y constante en las reuniones y actividades programadas;
 - Respetar los turnos de palabra y los acuerdos colectivos establecidos durante las sesiones;
 - Cumplir con los compromisos asumidos de acuerdo con las responsabilidades asignadas; Promover la información y comunicación permanente con los sectores que representan, garantizando una participación transparente y articulada.
 - El presente reglamento podrá ser ajustado en cualquier momento, por acuerdo de la mayoría de los integrantes de la Mesa, cuando se considere necesario para mejorar su funcionamiento.

Funciones principales de la secretaría técnica de la mesa interinstitucional

- **8. Quórum deliberatorio y decisorio:**

- Para que las sesiones de la Mesa de Trabajo Interinstitucional Distrital puedan llevarse a cabo válidamente y se garantice la legitimidad de sus decisiones, **se establece que el quórum deliberatorio y decisorio será la mitad más uno de los miembros convocados**. Esto implica que las discusiones podrán realizarse y las decisiones podrán adoptarse únicamente cuando **esté presente al menos el 50 % más uno de los integrantes oficialmente convocados a la sesión**.

- Se hará énfasis en que los integrantes que conformen dicho quórum formen parte de las instituciones que señala el Decreto, así como integrantes de la comunidad y organizaciones sociales y gremios. **En caso de no alcanzarse este quórum, la reunión podrá reprogramarse o realizarse únicamente con fines informativos, sin capacidad de decisión.**

- Los pronunciamientos de la mesa que requieran la conciliación de posiciones divergentes se solucionarán mediante el mecanismo del voto. En este evento, se asumirá la posición de la mayoría simple del quórum.



Contextualización técnica y socialización del diagnóstico del Distrito Minero



2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

10 municipios: Sogamoso, Tópaga, Tibasosa, Paipa, Nobsa, Firavitoba, Corrales, Gámeza, Monguí y Mongua. – 142 mil hectáreas - 234 mil habitantes

3. MINERALES: Carbón, materiales de construcción, calizas, arenas silíceas, fosfatos, yeso, bauxita, hierro.

4. ACTIVIDAD MINERA: cuenta con 105 títulos de carbón y 69 asociados a minerales estratégicos. Aunque mantiene una fuerte tradición minera e industrial, enfrenta retos por la informalidad, la dependencia del carbón térmico y la necesidad de diversificar su actividad productiva en el contexto de la transición energética.

5. POTENCIAL MINERO: cuenta con una amplia diversidad de recursos minerales, incluyendo carbón, calizas, hierro, arcillas, caolín, puzolanas, fosfatos y materiales para la construcción. Además, presenta potencial para el desarrollo de energía geotérmica, así como oportunidades para fortalecer el turismo de naturaleza, histórico y cultural, y las actividades agropecuarias del territorio. Tomado del Distrito Sugamuxi - Tundama

Definición de ruta de trabajo elaboración del Plan Estratégico de Gestión –PEG- con la Primera instalación de la Mesa Interinstitucional- Componente de política con sus líneas estratégicas de gestión...

Autoguardado  Anexo 3- Formato análisis de dinámicas y plan estratégico... Última modificación: Hace 2 min Buscar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Comentarios Compartir

Pegar Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Estilos Celdas Edición Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Complementos Crear un PDF Adobe Acr...

110

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva
PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN

Energía

Ejes de desarrollo			Modelo Multicriterio		Trayectorias de implementación				
Transformación territorial	Potencialidad del territorio	Nivel estratégico	Escenario deseable	Acción o iniciativa	Métricas	Desglose de prioridades	Cómo se pueden financiar	Quiénes lo implementarán	Requisitos técnicos que se deben cumplir
HOJA DE RUTA PEG	Transformación Social	Reindustrialización	Implementación		Indicador:				
					Meta numérica:				
					Lugar de ejecución:				
						Periodo de implementación:			
						Indicador:			
						Meta numérica:			
						Lugar de ejecución:			
						Periodo de implementación:			
						Indicador:			
						Meta numérica:			
						Lugar de ejecución:			
						Periodo de implementación:			

PEG

Listo Accesibilidad: es necesario investigar

10° Buscar

6:06 a.m.
24/06/2026



Aprobación del cronograma de las mesas técnicas zonales.

Actividad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Instalación de la MTI Distrital	7 de julio 2026			
Instalación MTZ Sector Norte		17 de Julio de 2026		
Instalación MTZ Sector Sur		18 de Julio de 2026		
Formulación del PEG Mesas			20 al 24 de julio de 2026	
Sesión de consenso MTZ Sector Sur y Norte PEG				31 de julio 2026
Sesión de seguimiento MTZ Sector Norte				
Sesión de seguimiento MTZ Sector Sur				



Momento 3. Mesas Técnicas Zonales, seguimiento y evaluación.

Por definir metodología

Plan Es
Energija
M

G- Sugamuxi .



**Compromisos y Recomendaciones de
la Primera Mesa Mesas de Trabajo
Interinstitucional Distritales -MTI-**



Consulta Previa Por definir desde la
Dirección de Minería Empresarial

CONSULTA PREVIA



1. MARCO NORMATIVO





Energía

La consulta previa en los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva se fundamenta en:

- Constitución Política de Colombia (artículos 7, 70, 329 y 330)
- Convenio 169 de la OIT
- Ley 21 de 1991
- Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo)
- Decreto 0977 de 2024
- Jurisprudencia de la Corte Constitucional
- Directivas del Ministerio del Interior

Los DMEDP constituyen instrumentos de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional orientados a:

- Diversificación productiva,
- Sostenibilidad territorial,
- Formalización minera,
- Reindustrialización,
- Reconversión laboral,
- Protección ambiental y
- Fortalecimiento comunitario





3. FASES METODOLÓGICAS

FASE 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO O MEDIDA

Objetivo:

Determinar si la delimitación o implementación del DMEDP puede afectar directa o indirectamente comunidades étnicas.

Actividades:

Delimitación preliminar del distrito.
Identificación de actividades mineras y productivas.
Análisis territorial.
Revisión cartográfica y ambiental.
Evaluación de posibles impactos socioculturales.

Productos:

Documento técnico preliminar.
- Mapa del área de influencia.
- Caracterización inicial territorial.





3. FASES METODOLÓGICAS

FASE 2. CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE COMUNIDADES ÉTNICAS

Responsable

Ministerio del Interior.

Actividades

Solicitud formal de certificación.
Cruce de información geográfica.
Verificación de:
Resguardos,
Consejos comunitarios,
Territorios ancestrales,
Asentamientos tradicionales,
Areas de uso cultural.

Producto

Certificación oficial de presencia o no presencia de comunidades étnicas.



3. FASES METODOLÓGICAS

FASE 3. PRECONSULTA

Objetivo

Concertar con las comunidades la metodología del proceso consultivo.

Actividades

Reuniones iniciales.

Identificación de autoridades legítimas.

Definición de:

cronograma,

metodología,

lugares de reunión,

mecanismos de participación,

traductores o facilitadores,

mecanismos de toma de decisiones.

Aspectos claves

Respeto a usos y costumbres.

Garantía de participación amplia.

Inclusión de mujeres, jóvenes y mayores.

Producto

Acta de preconsulta.



3. FASES METODOLÓGICAS

FASE 4. SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Objetivo

Garantizar acceso completo a la información del DMEDP.

Contenido mínimo

Alcance del distrito minero.

Objetivos de diversificación productiva.

Impactos ambientales.

Impactos culturales y sociales.

Plan Estratégico de Gestión.

Oferta institucional.

Posibles medidas de reconversión laboral.

Medidas ambientales y restaurativas.

Herramientas recomendadas

Cartografía social.

Material audiovisual.

Lenguaje intercultural.

Traducción cuando sea necesaria.

Producto

Registro de socialización y entrega documental.



Energía



3. FASES METODOLÓGICAS



FASE 5. DIÁLOGO Y DELIBERACIÓN

Objetivo

Analizar conjuntamente impactos, riesgos y medidas de manejo.

Actividades.

Mesas temáticas:

ambiente, minería, economía, cultura,
Ordenamiento territorial,
salud,
seguridad alimentaria.

Identificación de afectaciones:

territoriales,
espirituales,
económicas,
ambientales,
culturales.

Aspectos fundamentales

Participación efectiva.

Posibilidad real de modificar decisiones. Incorporación de
propuestas comunitarias.

Producto

Matrices de impactos y acuerdos preliminares.



Energía

3. FASES METODOLÓGICAS



- FASE 6. CONCERTACIÓN Y ACUERDOS

Objetivo

Construir acuerdos interculturales.

Contenido de acuerdos

Medidas de prevención.

Compensaciones.

Protección ambiental.

Participación comunitaria.

Programas de fortalecimiento productivo.

Reconversión económica.

Protección cultural.

Seguimiento y monitoreo.

Producto

Acta de protocolización.



3. FASES METODOLÓGICAS

FASE 7. PROTOCOLIZACIÓN

Responsable

Ministerio del Interior.

Actividades

Validación final.
Firma de acuerdos.
Registro oficial.

Producto

Acta protocolizada.

FASE 8. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Objetivo

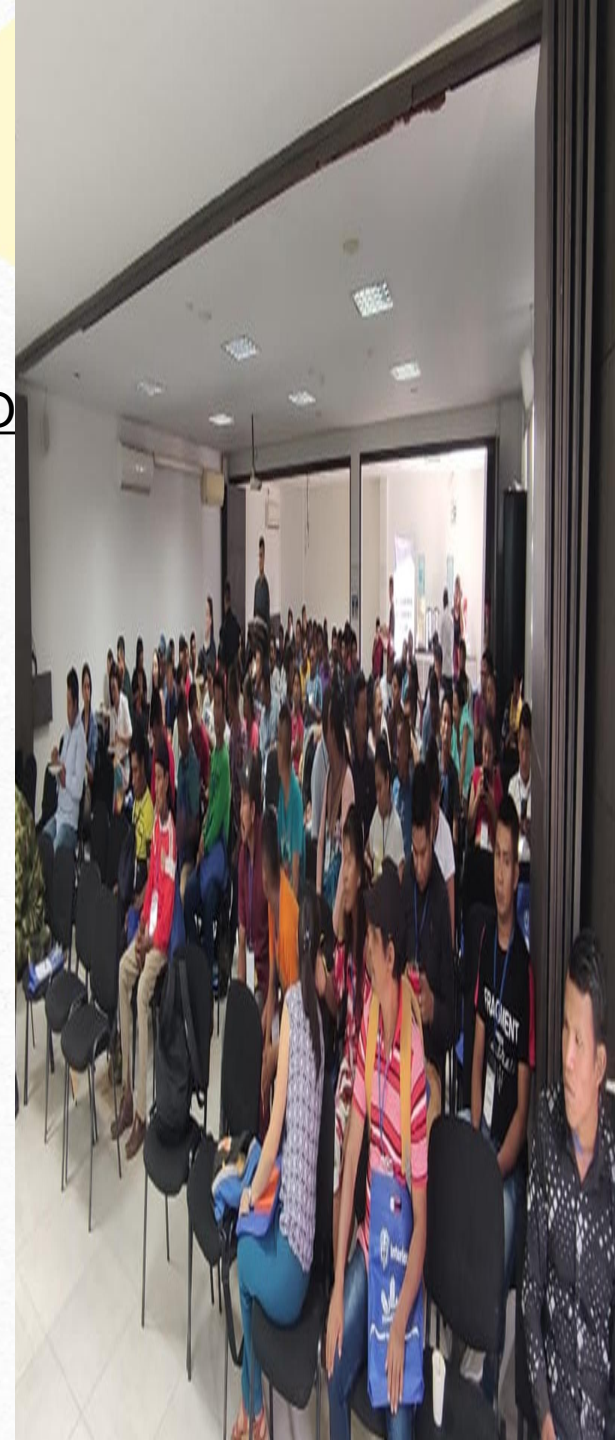
Garantizar cumplimiento de compromisos.

Actividades

Comités de seguimiento.
Indicadores de cumplimiento.
Auditorías ~~sociales~~.
Evaluaciones periódicas. Informes públicos.

Participantes

Comunidades étnicas
Ministerio de Minas y Energía
Autoridades ambientales
Entidades territoriales
UPME Agencia Nacional de Minería



4 COMPONENTES TÉCNICOS ESENCIALES EN LOS DMEDP:

La consulta previa debe incorporar análisis sobre:

Componente Minero

Tipo de minería,
Formalidad,
Producción,
Concentración minera.

Componente Ambiental

Ecosistemas estratégicos,
Agua,
Restauración ecológica,
Rehabilitación ambiental.

Componente Productivo

Alternativas económicas,
Bioeconomía,
Agricultura,
Turismo,
Cadenas productivas.

Componente Étnico-Cultural

Prácticas
ancestrales,
Usos
tradicionales,
Patrimonio
cultural,
Territorialidad.

Componente Socioeconómico

Empleo,
Pobreza,
Infraestructura,
Seguridad
alimentaria.





RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- Aplicar enfoque diferencial e intercultural.
- Incorporar cartografía participativa.
- Utilizar metodologías pedagógicas comunitarias.
- Garantizar trazabilidad documental.
- Construir indicadores participativos.
- Priorizar soluciones concertadas.
- Integrar restauración ecológica y diversificación económica.

5. RESULTADOS ESPERADOS

La consulta previa en los DMEDP debe contribuir a:

- Sostenibilidad territorial,
- Paz territorial,
- Fortalecimiento comunitario,
- Transición productiva,
- Reducción de conflictos socioambientales,
- Formalización minera,
- Protección cultural y ambiental.



Energía

6. RIESGOS A EVITAR

1. Socialización sin concertación real.
2. Participación meramente informativa.
3. Exclusión de autoridades legítimas.
4. Falta de información técnica adecuada.
5. Incumplimiento de acuerdos.
6. Ausencia de enfoque intercultural.
7. Invisibilización de impactos espirituales y culturales.



A group of miners wearing yellow hard hats and high-visibility work clothes (blue and green) are walking along a dirt path in a lush, green, hilly environment. The path is flanked by tall grass and dense vegetation. The miners are smiling and looking towards the camera. One miner in the center is giving a thumbs-up. The overall scene conveys a sense of safety and community in a mining environment.

Mineria
para la **Vida**